



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 NOV 2014

RES. DECECO Nº 973.14

Expte. Nº 6883/13.-

VISTO:

El Artículo 2º de la Resolución CD-ECO Nº 459/13, por medio del cual se designa entre otros, a la Srta. CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 28.027.056, en el cargo Interino de Docente Instructor para el Área Matemática de esta Unidad Académica, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2014, durante el período comprendido entre el 16 de Diciembre de 2013 (o la fecha de efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de Diciembre de 2013 y desde el 03 de Febrero y hasta el 15 de Marzo de 2014; y ,

CONSIDERANDO:

La Nota de fs. 72 presentada por la Cra. Gabriela Verónica Robles, Coordinador del CIU 2014 de esta Facultad.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente, por cuanto la docente, con fecha 11 de Noviembre de 2014 ha dado cumplimiento a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 16 de Diciembre de 2013, como fecha de efectiva toma de posesión de la Srta. CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 28.027.056, en el cargo Interino de Docente Instructor para el Área Matemática de esta Unidad Académica, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2014 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer los servicios prestados por la Srta. CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 28.027.056, en el cargo enunciado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a partir del día 16 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa